



## Capítulo III.- Unidad de Administración y Procesos

Durante el año 2025, la Corporación experimentó un proceso de expansión y consolidación institucional, fortaleciendo su capacidad para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias de la Región de Maule, expandiéndose territorialmente. Este crecimiento implicó mayores desafíos en la gestión de los programas, en la administración de los recursos y en el cumplimiento de estándares de calidad, transparencia y eficiencia. En este contexto, la gestión financiera cumplió un rol estratégico como soporte para el desarrollo institucional, contribuyendo en asegurar la continuidad operativa, el uso responsable de los recursos y el cumplimiento de los objetivos organizacionales orientados por su propósito institucional.

El trabajo articulado entre las distintas áreas permitió fortalecer la planificación y el seguimiento presupuestario, facilitando la toma de decisiones oportunas basadas en información confiable y pertinente. Asimismo, se consolidaron procesos de control interno, rendición de cuentas y cumplimiento normativo, elementos claves para garantizar la correcta implementación de los programas y la relación con los organismos financiadores, bajo la atenta mirada del Modelo de Prevención del delito corporativo, donde se declaran dichos mecanismos de control.

El presente análisis refleja estos avances, dando cuenta del compromiso institucional en el uso de los recursos y el impacto positivo en la comunidad a través de los proyectos ejecutados durante el año 2025, en coherencia con su misión y propósito.

### 3.1 INGRESOS

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos y la evolución de la gestión financiera durante el período 2025.

Durante el año, se contó con cuatro fuentes de ingresos, asociadas principalmente a la ejecución de programas de intervención dirigidos a niños, niñas y adolescentes. De las mencionadas Fuentes de ingreso, diez ingresos por subvención corresponden a programas activos, destacando las líneas AFT y PF (Remolino, Relmu, Nahuen y Mewlen), junto al programa de Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y/u otras Drogas (PDC 24 horas) y la incorporación, hacia fines de 2025 de dos nuevos programas, adjudicados a través de concursos públicos, los Programa Especializado en Reparación del Maltrato y Abuso Sexual Grave en NNA (PRM) que se implementaron en las comunas de San Javier y de San Clemente, registrándose durante el período 2025, sólo los ingresos asociados al programa implementado en la comuna de San Javier bajo la figura de anticipo.

La principal fuente de financiamiento durante el período provino del Servicio de Protección Especializada a la niñez y adolescencia, a través del sistema de subvenciones (AFE- Aporte Financiero del Estado). De manera complementaria, se registraron ingresos provenientes Del Servicio Nacional de Menores (Servicio Público que finalizó su funcionamiento en la región del Maule durante enero 2025), correspondientes únicamente al mes de enero, asociados a los programas: Programa de Intermediación Laboral (PIL - ALA y PIL ASR) y Programa Libertad Asistida Especial (PLE).



Por su parte, el Programa de Orientación Sociolaboral (OSL) contó con financiamiento del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) con un monto fijo anual adjudicado para ejecutarse los años 2025 y 2026. Asimismo, la Corporación mantuvo ingresos propios derivados del arriendo del inmueble institucional ubicado en 9 Oriente N°0140, en la ciudad de Talca.

Una última fuente de ingreso está relacionada con el arriendo del inmueble para el funcionamiento del Colegio Artístico del Maule que proporciona los ingresos para enfrentar gastos operativos propios de la Corporación que no pueden ser cubiertos con subvenciones como ser actividades institucionales orientadas al bienestar de los equipos como conmemoraciones del Día de la Madre, de la Mujer y de diversas profesiones atingentes a nuestra misión, Semana del educador contribuyendo a fortalecer el clima organizacional y la motivación de los trabajadores, cancelación y aportes más gastos patronales para el equipo OSL, indemnizaciones de colaboradoras que retornan a sus labores, sin embargo, el programa al que pertenecían no se encuentra en funcionamiento.

Asimismo, estos recursos permitieron apoyar a programas que presentaron déficits financieros y que requirieron inyección de fondos corporativos para asegurar su continuidad operativa, entre ellos Remolino, PDC y el programa OSL de SENDA, este último con un presupuesto acotado que demanda un mayor respaldo financiero para garantizar su adecuado funcionamiento y condiciones laborales acordes a los lineamientos internos de la Corporación.

El modelo de financiamiento de los programas del Servicio de Protección Especializada y programas provenientes de SENAME, se basa en el sistema de Unidades de Subvención (USS), en el cual los ingresos se determinan en función de las atenciones efectivamente realizadas, incorporando reajustes anuales vinculados a la variación del IPC.

El Programa de Orientación Sociolaboral (OSL), financiado por SENDA, se ejecuta mediante un convenio de transferencia de recursos, con un presupuesto anual previamente definido y distribuido en cuotas periódicas. Su ejecución financiera se vincula al cumplimiento de las actividades y metas comprometidas, manteniendo un esquema de financiamiento estable, a diferencia de los programas sujetos a subvención por atención efectiva.

Es importante señalar que los ingresos informados en el presente apartado corresponden exclusivamente a los recursos percibidos durante el ejercicio presupuestario 2025, no incorporándose como ingreso del período los saldos iniciales provenientes del año 2024, los cuales corresponden a programas de continuidad. Dichos saldos constituyen recursos ya reconocidos contablemente en el ejercicio anterior y que fueron disponibles para su ejecución durante el presente período, conforme a la normativa vigente.

En el caso del Servicio de Protección Especializada, los saldos iniciales 2024 ascienden a \$105.721.249. Por su parte, los programas asociados al Servicio Nacional de Menores presentan saldos iniciales por \$ \$50.588.290. En consecuencia, los montos expuestos en ingresos reflejan únicamente la ejecución del año 2025, sin considerar estos saldos iniciales, los cuales forman parte del arrastre financiero del ejercicio anterior.



En términos comparativos, el año 2025 evidenció un crecimiento del 5,1% en los ingresos respecto de 2024, equivalente a un aumento de \$67.263.375. Este incremento se explica principalmente por la adjudicación de nuevos proyectos, así como por las sobreatenciones realizadas y el reajuste por IPC aplicado al programa de SENDA, factores que contribuyeron a compensar parcialmente la disminución de ingresos asociada al término de los programas financiados por el Servicio Nacional de Menores, los cuales finalizaron en enero de 2025.

El crecimiento global es significativo para nuestra institución, logró asegurar la continuidad operativa, incluyendo la contratación de equipos, la habilitación de espacios físicos y la adquisición de insumos necesarios para la intervención. Asimismo, el término de las prestaciones vinculadas al Servicio Nacional de Menores generó un impacto importante en la gestión operativa del funcionamiento de la Administración Central, que hasta entonces funcionó con una dualidad de ingresos provenientes tanto del Servicio de Protección Especializada como de dicho servicio, lo cual le dió mayor estabilidad durante años anteriores.

Cabe señalar que los programas AFT y PF operan bajo un esquema de doble subvención, diferenciada según las prestaciones otorgadas a los usuarios atendidos, lo que permite ajustar la intervención a distintos niveles de complejidad. Asimismo, los ingresos asociados a estos programas se perciben de manera parcial, en función de la ocupación de las plazas convenidas y de las sobreatenciones ejecutadas bajo la modalidad 80 bis.

El total de ingresos del período alcanzó los \$ 1.393.108.464, distribuidos de la siguiente manera:

- 89,4% provenientes del Servicio de Protección Especializada
- 5,4% del Servicio Nacional de Menores
- 3,7% de SENDA
- 1,5% correspondiente a arriendo de infraestructura

No obstante lo anterior, es importante destacar que la totalidad de los procesos de supervisión financiera realizados por los organismos financiadores (SPE y SENDA) tanto a los programas como la propia Administración Centralizada concluyó sin mayores observaciones y sin temas pendientes, lo que respalda una adecuada ejecución y rendición de los recursos y se enmarca dentro de los resultados de una correcta implementación de mecanismos de control financieros.

A continuación, se refleja el ingreso efectivo obtenido en cada proyecto CEAM según tipología de programa y financista.

i. Servicio de Protección Especializada

PROGRAMA	INGRESOS PERCIBIDOS
AFT RELMU	\$ 198.491.915
PF RELMU	\$ 73.245.826
AFT REMOLINO	\$ 224.948.870
PF REMOLINO	\$ 83.273.186
AFT MEWLEN	\$ 207.943.916
PF MEWLEN	\$ 78.893.421
AFT NAHUEN	\$ 192.190.588
PF NAHUEN	\$ 71.113.570
PDC	\$ 88.222.319
PRM SAN JAVIER	\$ 26.509.110
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1.244.832.721</b>

ii. Servicio Nacional de Menores

PROGRAMA	INGRESOS PERCIBIDOS
PLE	\$ 71.461.008
PIL ALA	\$ 1.878.767
PIL ASR	\$ 2.194.569
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 75.534.344</b>

iii. Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol

PROGRAMA	INGRESOS PERCIBIDOS
OSL MAULE	\$ 52.204.200
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 52.204.200</b>

iv. Arriendo establecimiento educacional EX - CEAM

FUENTE DE INGRESO	INGRESOS PERCIBIDOS
ARRIENDO DE INMUEBLE	\$ 20.537.199
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 20.537.199</b>

### **3.2. EGRESOS**

En un análisis general del 2025, se puede indicar que los egresos de la Corporación presentan un comportamiento financiero estable, caracterizado por una estructura de costos compuesta principalmente por remuneraciones del personal, gastos operacionales, pagos por honorarios profesionales, arriendo de infraestructura, indemnizaciones legales y asignaciones extraordinarias, entre otros conceptos.

De esta forma, es posible observar los egresos más representativos del período según el siguiente detalle:

- I. *Remuneraciones:* Corresponde a la principal inversión institucional en capital humano, asociada a los contratos de trabajo del personal y al pago de mensualidades de sala cuna. El monto total ejecutado fue de \$825.243.957 equivalente al 67,7% del total anual de egresos.
- II. *Gastos Generales:* Comprenden los desembolsos recurrentes necesarios para la operación mensual de los programas, tales como servicios notariales, seguros, alimentación, material didáctico, entre otros. El total anual ascendió a \$89.353.550, equivalente al 7,3% del total de egresos.
- III. *Arriendo de Infraestructura:* Gasto destinado al arriendo de inmuebles necesarios para la ejecución de los programas, incluyendo costos asociados a corredores de propiedades y meses de garantía. Este ítem resulta esencial para asegurar espacios adecuados que permitan el desarrollo de las actividades institucionales. Total ejecutado: \$73.379.657, equivalente al 6% del total de egresos.
- IV. *Equipamiento:* Inversión orientada a la implementación y puesta en marcha de nuevos proyectos, así como al fortalecimiento de aquellos en ejecución. Asimismo, durante el año 2025, y en el contexto del término de SENAME, fue necesario reequipar los espacios de la Administración Centralizada, dado que gran parte del mobiliario y equipamiento existente pertenecía a dicho servicio. Esto implicó la adquisición de mobiliario y equipamiento técnico esencial para asegurar la continuidad operativa. Total: \$40.678.670, equivalente al 3,3% del total de egresos.
- V. *Honorarios:* Incluye pagos a profesionales bajo modalidad de boleta de honorarios, en función de requerimientos específicos de los programas. Monto anual: \$29.456.255.
- VI. *Indemnizaciones:* Corresponde a pagos derivados de desvinculaciones laborales, ya sea por disminución en la cobertura de atención (usuarios), renuncias voluntarias del personal o término de contrato durante su etapa inicial. Monto anual: \$27.945.622.
- VII. *Mantenimiento y Reparación:* Gastos asociados a la conservación y reparación de infraestructura, equipamiento tecnológico, bienes muebles y vehículos institucionales. Monto total: \$23.575.309.
- VIII. *Aguinaldos y Bonos:* Incluye aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, además del Bono de Término de Conflicto, conforme a los beneficios establecidos para trabajadores del sector público. Total ejecutado: \$40.384.406.
- IX. *Material de Oficina:* Adquisición de insumos destinados a la gestión administrativa de los programas. Total: \$11.975.013.
- X. *Consumos Básicos:* Corresponde a servicios básicos tales como electricidad, agua potable, telefonía fija y móvil. Total: \$12.018.409

- XI. *Materiales de Aseo y Calefacción:* Comprende insumos destinados a labores de limpieza en oficinas y espacios de atención, así como abastecimiento de calefacción, principalmente gas licuado. Total: \$8.995.011.
- XII. *Seguridad – Alarmas:* Pago por instalación de nuevos sistema de seguridad, servicios de monitoreo y alarmas en oficinas y recintos operativos. Monto ejecutado: \$6.272.375.
- XIII. *Alimentación de usuarios:* Inversión destinada a la entrega de colaciones y alimentación a niños, niñas y adolescentes atendidos por los programas. Total: \$5.271.591.
- XIV. *Capacitación:* Recursos destinados al fortalecimiento de competencias del equipo técnico y al desarrollo de capacidades de los usuarios. Monto ejecutado: \$7.070.224.
- XV. *Salud e Higiene:* Gasto en insumos de protección personal y sanitización. Total: \$3.270.491.
- XVI. *Combustible, mantención y seguros de vehículos:* Incluye gastos asociados al funcionamiento de la flota institucional, tales como combustible, mantenciones preventivas y correctivas, y pago de seguros vehiculares. Monto ejecutado: \$5.695.220.
- XVII. *Gastos Bancarios:* Corresponde a comisiones y cargos asociados a la administración de cuentas corrientes institucionales. Total: \$614.094.
- XVIII. *Aportes corporativos a programas:* Corresponde a los recursos financieros, que la Corporación destina de forma complementaria a la operación de sus programas, con el objetivo de apoyar su funcionamiento, fortalecer su implementación y contribuir al cumplimiento de sus objetivos, especialmente en aquellos ámbitos no cubiertos por el financiamiento externo. Total: \$7.318.797.

### **Devolución de Excedentes**

Al cierre de los proyectos en ejecución, se identifican excedentes por término de proyecto, correspondientes a recursos financieros que, una vez finalizada la ejecución técnica y presupuestaria, no han sido comprometidos ni devengados, quedando disponibles para su restitución conforme a la normativa vigente, aun cuando los servicios de intervención hayan sido efectivamente prestados durante el período de ejecución.

Dichos excedentes corresponden a la diferencia entre el presupuesto total asignado y el gasto efectivamente ejecutado. Su origen se explica principalmente por sobreatenciones realizadas durante la ejecución de los programas, así como por ingresos asociados a la enajenación de activos institucionales, tales como la venta de vehículos corporativos. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se registraron excedentes asociados a bienes muebles tanto en programas como en la administración central, los cuales fueron entregados durante el mes de agosto en el marco de los procesos de cierre y regularización de activos institucionales.

En este contexto, es relevante considerar que el sistema de financiamiento vigente presenta un desfase en el pago de sobreatenciones, el cual puede superar los tres meses, afectando la gestión de liquidez operativa en cada uno de los proyectos del Servicio de Protección Especializada que atienden a un mayor número de NNA del convenido en el proyecto. Asimismo, la subvención correspondiente al último mes de ejecución no es imputable al período operativo, lo que limita su aplicación efectiva al financiamiento de gastos reales del proyecto.

Adicionalmente, el modelo de financiamiento se sustenta en la premisa de que los colaboradores acreditados generan ingresos propios, lo que no necesariamente se condice con la naturaleza de la Corporación. En la práctica, la subvención no cumple un rol complementario al financiamiento de la ejecución programática sino exclusivo. Esta situación genera, en determinados casos la obligación de restitución de recursos al organismo financiador, aun cuando las prestaciones comprometidas han sido efectivamente ejecutadas, debido a restricciones propias del esquema presupuestario vigente.

Esto fue lo ocurrido al cierre de los proyectos con SENAME, dado que no hubo continuidad de ellos, debido al término del convenio para su ejecución y se agregó que CEAM no se acreditó ante el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, lo que le impidió licitar proyectos en esta línea.

El monto total restituido por concepto de programas ascendió a \$56.933.833. Adicionalmente, la venta de vehículos institucionales generó devolución al servicio por \$11.500.000, los cuales fueron incorporados al proceso de regularización y cierre financiero del período en el mes de marzo de 2025 con la restitución de los recursos no ejecutados a las arcas fiscales. Por otra parte, el cierre del programa OSL Maule ejecución 2025 generó un excedente de \$29.543, el cual fue reintegrado al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, conforme a los procedimientos de cierre financiero correspondientes.

### **3.2 HITOS FINANCIEROS**

A continuación, se detallan los principales hitos y logros alcanzados en materia financiera:

- I. Durante el ejercicio 2025 se adjudicaron dos nuevos proyectos en la línea de protección de niños, niñas y adolescentes, correspondientes a Programas de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM), implementados en las comunas de San Javier y San Clemente, con 125 y 100 plazas respectivamente, lo que permitió ampliar la cobertura territorial y fortalecer la oferta programática institucional.
- II. Se implementó y consolidó un sistema de control interno fortalecido, orientado a optimizar los procesos de supervisión financiera, lo que permitió mejorar la eficiencia en el monitoreo y trazabilidad de los recursos asignados.
- III. La entidad fue sometida a procesos de supervisión financiera por parte del Servicio Nacional Menores, el Servicio de Protección Especializada y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, obteniendo resultados sin observaciones relevantes ni rechazos de gastos. Asimismo, se cumplió con la totalidad de las rendiciones requeridas dentro de los plazos establecidos, asegurando el cumplimiento normativo y contractual, no manteniendo al cierre del año 2025 requerimientos o hallazgos financieros pendientes de subsanar, lo cual es un indicador clave en el área.
- IV. Se evidenciaron desfases en la recepción de ingresos mensuales por concepto de subvenciones, particularmente en pagos asociados a sobreatenciones del Servicio de Protección Especializada, con retrasos de hasta tres meses o más. Esta situación, sumada a la

- acumulación de deuda por concepto de sobreatenciones (80 bis), generó presiones de liquidez y desfinanciamiento temporal en los programas AFT-PF Remolino, Relmu y Mewlen, afectando su ejecución financiera regular durante el período, principalmente de AFT PF Remolino quien posee mayor porcentaje de recursos de AFE que provienen de sus atenciones por artículo 80 BIS (que son las que se cancelan con este desfase) y a la vez mayor cantidad de compromisos económicos mensuales asociados a una dotación de personal más numerosa.
- V. Durante el período, se mantuvo en régimen de arriendo la propiedad ubicada en 9 Oriente N°0140, Talca, destinada al funcionamiento operativo de un establecimiento educacional,
  - VI. En materia de inventarios, la Corporación administra bienes de origen subvencionado y corporativo. Este último ha sido clave en la implementación de nuevos proyectos 2025, permitiendo la habilitación de aproximadamente 50 puestos de trabajo mediante la disposición de mobiliario, equipos computacionales e infraestructura básica, asegurando el inicio operativo de los programas.
  - VII. Se ejecutó el proceso de cierre administrativo y financiero de los programas asociados al Servicio Nacional de Menores, conforme a la finalización de su ciclo de intervención. Dando cierre definitivo a los programas PLE Provincia de Talca y PIL Región del Maule.
  - VIII. Se ejecutó el ejercicio de financiero institucional que permitió realizar aportes corporativos a los programas AFT-PF Remolino y PDC, asegurando su continuidad operativa frente a déficits temporales de financiamiento, por la suma de \$7.318.797, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los convenios con el SPE, en relación a las coberturas comprometidas y la mantención de los estándares técnicos de atención establecidos por los organismos financiadores.
  - IX. Se concretó la adquisición de vehículo institucional para el programa AFT-PF Mewlen, fortaleciendo la capacidad operativa y la cobertura territorial de las intervenciones, dada la naturaleza rural-urbana del proyecto en la comuna de Maule, alcanzando en total una flota de 4 vehículos .
  - X. Se implementó aproximadamente un 85% del equipamiento necesario en los programas AFT-PF, asegurando condiciones adecuadas para la ejecución técnica y administrativa.
  - XI. Se realizaron mejoras en materia de seguridad institucional, incluyendo el fortalecimiento de accesos, resguardo de dependencias y sistemas de protección frente a robos y otros eventos de riesgo, con el objetivo de resguardar tanto a los equipos como a las personas participantes de cada proyecto.
  - XII. Durante el último mes del año, el Programa PDC 24 horas presentó requerimientos financieros asociados a la dotación del personal comprometido en el proyecto. Sin embargo, en todo el periodo, se evidenció una sub-atención de las plazas convenida, lo que generó ajustes en la ejecución presupuestaria del programa. En este contexto, se generó una presión adicional sobre los recursos disponibles, lo que implicó la activación de aportes corporativos no contemplados así como también una reducción de personal complementario al proyecto base.
  - XIII. La Administración Central enfrentó restricciones asociadas a la disponibilidad de recursos provenientes de SENAME, derivadas del proceso de eliminación y retiro de dichos fondos en el marco de la transición institucional. A ello se sumó el proceso de retiro de bienes muebles del servicio, los cuales estaban distribuidos en las dependencias de la administración centralizada y permitían el funcionamiento de la misma desde siempre y los desfases en el pago de

- sobreatenciones ejecutadas por los programas. Adicionalmente, la necesidad de asegurar la dotación de profesionales comprometidos con el proyecto de funcionamiento implicó ajustes en la disponibilidad de recursos durante el período, considerando la disminución de recursos previamente provisionados para su ejecución.
- XIV. En el marco normativo del Servicio de Protección Especializada, los traspasos transitorios de recursos efectuados por la institución son considerados aportes corporativos, lo que genera la necesidad de gestionar la provisión de recursos en función de la recepción efectiva de las transferencias por parte del organismo financiador, condicionando la planificación financiera y su ejecución oportuna.
- XV. El Programa OSL, financiado por SENDA, presentó ajustes en su proceso de ejecución financiera asociados a requerimientos de validación de respaldos y revisiones en la interpretación de rendiciones. Esto generó variaciones en los tiempos de aprobación de gastos, impactando la regularidad del flujo de financiamiento durante el período.
- XVI. El Programa AFT - PF Remolino, correspondiente a una de las líneas de mayor dotación de la Corporación, presentó tensiones en su ejecución financiera debido al retraso en los pagos por parte del SPE, en contraste con las exigencias operativas de continuidad de las intervenciones en base a la contratación de personal profesional. Esta situación generó presiones en la gestión de caja, y entrega de aportes corporativos extraordinarios considerando los compromisos asociados a la ejecución del programa de recursos y a los gastos rechazados en el año anterior por una alta cifra en razón de una debilidad administrativa de no solicitar la autorización respectiva.
- XVII. Se registró un aporte extraordinario del Directorio de la Corporación, destinado al financiamiento de actividades de capacitación para equipos profesionales en materia de neurodivergencia. Dichos recursos permitieron fortalecer las competencias técnicas de los equipos de intervención, contribuyendo a la mejora continua de la atención. El aporte corresponde a recursos de carácter inesperados, gestionados conforme a los procedimientos administrativos y tributarios vigentes, y sujetos a su regularización en el marco del ejercicio financiero anual, cabe mencionar que estos recursos serán restituidos a través de franquicia SENCE en el próximo periodo contable 2026.

En conclusión, si bien el período estuvo influido por factores estructurales del modelo de financiamiento tales como desfases en el pago de subvenciones, restricciones en la imputación de recursos y el término de programas con SENAME, la institución logró asegurar la continuidad de la oferta programática, sostener la operación de los equipos de trabajo y responder a las necesidades de intervención en el territorio. En este sentido, la gestión financiera también permitió generar apoyos complementarios a programas con brechas de financiamiento, contribuyendo a su estabilidad operativa.

En términos generales, los resultados del año 2025 reflejan una administración financiera sólida, capaz de adaptarse a escenarios cambiantes, sostener la ejecución programática y responder a mayores niveles de exigencia institucional. De este modo, el Área de Finanzas reafirma su compromiso con la probidad, la eficiencia en el uso de los recursos y el fortalecimiento continuo de los procesos de gestión, en coherencia con la misión de la Corporación y su impacto en la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias.